# ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SARENSECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de marzo de 2017, a las diez horas, en las oficinas del Estudio Jurídico Bustamante & Bustamante ubicadas en la intersección de las Avs. Patria y Amazonas, Edificio Cofiec, Piso 16 de esta ciudad, concurren los siguientes accionistas de la Compañía SARENSECUADOR S.A.

- SARENS BESTUUR NV. debidamente representada por el doctor Mario Alejandro Flor, conforme se acredita de la carta poder que se anexa al expediente.

- SARENS NV. debidamente representada por el doctor Mario Alejandro Flor, conforme se acredita de la carta poder que se anexa al expediente.

Por encontrarse presente la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, los accionistas por los derechos que les asisten, resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, fuera del domicilio de la compañía sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y aprobar sobre el Informe del Administrador de la compañía y del comisario, correspondiente al ejercicio económico 2016.

2. Conocer y aprobar sobre los Balances Generales del ejercicio económico 2016.

3. Resolver sobre el tratamiento de las pérdidas generadas durante el ejercicio económico 2016.

4. Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico 2017.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el señor Dr. Mario Alejandro Flor; y, como Secretario el señor Klever Chila Manzaba.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la sesión, y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

**PUNTO UNO. -** ***Conocer y aprobar sobre el Informe del Administrador de la compañía y del comisario, correspondiente al ejercicio económico 2016.***

La presidencia solicita por Secretaria que se de lectura a los informes de Gerencia y de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016. Los presentes luego de un intercambio de opiniones, expresan su conformidad y aprueban por unanimidad el informe de Gerencia y Comisario correspondiente al ejercicio económico: 2016.

**PUNTO DOS. -** ***Conocer y aprobar sobre los Balances Generales del ejercicio económico: 2016.*** La Junta General de Accionistas, luego de revisar los Balances Generales de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2016, por unanimidad resuelve aprobarlos íntegramente y sin observaciones.

**PUNTO TRES. -** ***Resolver sobre el tratamiento de las pérdidas generadas durante el ejercicio económico 2016.***

Toma la palabra el presidente de la Junta quien informa que la compañía SARENSECUADOR S.A., tuvo pérdidas esto debido a que la compañía no tuvo operaciones.

Al concluir el análisis del estado financiero de la compañía, se desprende que ésta ha tenido durante el ejercicio económico del año 2016 perdidas, esto debido a que la compañía no tuvo operaciones y debió incurrir en gastos administrativos. La Junta General de Accionistas conocía anticipadamente la situación económica de la compañía, razón por la cual la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 14 de diciembre de 2016 resolvió por unanimidad que la compañía entre en proceso de liquidación.

**PUNTO CUATRO. -** Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico 2017.

La Presidencia informa que según lo dispone la Ley de Compañías, existe la necesidad de nombrar un Comisario para el ejercicio económico 2017.

Luego de una breve deliberación la Junta General de Accionistas decide No nombrar Comisario para el ejercicio económico 2017 a ninguna persona ya que la compañía se encuentra en pleno proceso de liquidación anticipada.

Por no haber más puntos del orden del día que tratar, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta respectiva, una vez leída por Secretaría es aceptada y firmada por los presentes, la sesión concluye a las 11h30.

**Dr. Mario Alejandro Flor**
**Por: SARENS BESTUUR NV**
**Por: SARENS BESTUUR NV**

Dr. Mario Alejandro Flor
**PRESIDENTE AD-HOC**

Klever Chila Manzaba
**SECRETARIO**